



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Cuarta reunión

Roma, 11-15 de marzo de 2002

Establecimiento de procedimientos para determinar los temas y prioridades de las normas

Tema 6.4 del programa provisional

1. En su primera reunión, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF) estableció una serie de criterios para determinar los temas y prioridades de las normas. Los criterios son los siguientes:

- el volumen del comercio afectado por la ausencia de una determinada norma
- frecuencia con que surge un problema determinado como causa repetida de alteraciones del comercio
- viabilidad de aplicar una norma internacional a nivel mundial
- viabilidad de elaborar y aplicar las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) en un plazo razonable
- fase de elaboración de la norma internacional
- relevancia y utilidad para los países en desarrollo
- necesidad urgente de la norma internacional
- pertinencia y valor para todo el sistema de normas
- disponibilidad de los expertos necesarios para elaborar la norma internacional que se proponga, y
- disponibilidad de recursos externos para apoyar la preparación de una norma.

2. En el documento ICPM 02/15 se recomienda a la CIMF, en su cuarta reunión, suprimir el último punto de esta lista de criterios teniendo en cuenta ciertos problemas financieros relativos a la provisión de fondos destinados concretamente a la elaboración de normas.

3. En el informe de la tercera reunión de la CIMF figuran las decisiones tomadas por un Grupo de Trabajo sobre los temas y prioridades de las normas aprobadas por la CIMF, como sigue:

La CIMF:

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

1. Decidió que:
 - las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF),
 - las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF),
 - la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y
 - el Comité de la OMC/MSF propusieran nuevas normas.
2. Señaló que otras organizaciones, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), podían proponer temas por conducto de la Secretaría de la CIPF.
3. Decidió que los temas de las normas se ajustaran al amplio marco integrado por las siguientes categorías:
 - cuestiones urgentes
 - normas básicas para abordar conceptos fundamentales (por ejemplo la eficacia del tratamiento y la metodología de inspección)
 - preocupaciones de los países en desarrollo
 - examen y actualización de las normas vigentes, incluido el Glosario
4. Decidió que el Grupo de Trabajo sobre Planificación Estratégica se encargase de la ulterior elaboración de procedimientos concretos para determinar temas o establecer prioridades en relación con las normas. Los procedimientos debían incluir disposiciones para los procedimientos de consulta

4. En su tercera reunión, celebrada en diciembre de 2001, el Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica estudió los apartados anteriores a partir de los informes de las reuniones primera y de la tercera de la CIMF y formuló las siguientes recomendaciones de procedimiento:

Octubre – el Grupo Oficioso de Trabajo recomienda las prioridades estratégicas en relación con las normas.

Abril – La CIMF examina y aprueba las prioridades estratégicas determinadas por el Grupo Oficioso.

Junio – La Secretaría, al remitir los proyectos de normas a los Miembros con fines de consulta:

- solicita a los Miembros que presenten nuevos temas
- comunica las recomendaciones aprobadas por la CIMF

Noviembre – El Comité de Normas examina los temas presentados por los Miembros teniendo en cuenta el asesoramiento normativo del Grupo Oficioso de Trabajo y formula recomendaciones para su presentación a la CIMF.

Abril - La CIMF examina las recomendaciones y determina los temas y prioridades del programa de trabajo.

5. Se invita a la CIMF a:

1. *Adoptar* el procedimiento propuesto por el Grupo Oficioso de Trabajo para la determinación de temas y prioridades respecto de las normas.